

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-998



Fecha de ingreso:18-03-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:23-01-2023

Folio:2022-998

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YANINE ADRIANA GONZALEZ OLIVAS

Domicilio: CALLE JOSE MARIANO JIMENEZ MALDONADO 8017 COLONIA CERRO DE LA CRUZ -AMPL-

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION Y CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-097-073-00019-00-0000

Propietario: YANINE ADRIANA GONZALEZ OLIVAS

Domicilio: CALL JOSE MARIANO JIMENEZ MALDONADO 8017 COLONIA CERRO DE LA CRUZ -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	40.97	0.00	0.00		315.37
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.54	51.15	0.00		5,084.75
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.51	51.15	0.00		282.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.51	51.15	0.00		282.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	95.51	51.15	0.00		540.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	315.37
TOTALES			286.53	153.45	0.00		\$ 6,819.96

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

E [REDACTED]

INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2023 8:33:44

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02140579f7dde11c53545baeebb6b4e5400b55ea02dd02146a0216c3aaf21b313f95b2b22a769413ad7fef41